



APRUEBA CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DERECHO A SEPULTACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR DE ÑIUCHO, COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.905.-

DALCAHUE, 05 de agosto de 2025.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
2. La Resolución N° 5924 del 01 de abril de 2022, del ministerio de Salud, que aprueba el funcionamiento del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue.
3. La ordenanza del cementerio municipal del sector de Ñiucho comuna de Dalcahue, de fecha 26 de abril del 2022.
4. Los contratos de Adquisición de derechos de sepultura en Cementerio Municipal de Ñiucho.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese: Los Contratos de Adquisición de Derecho a Sepultura en Cementerio Municipal de Ñiucho, Comuna de Dalcahue, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los contribuyentes que se individualizan, en el periodo comprendido desde Abril a JULIO 2025.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT	N° DE SITIO	FECHA DE CONTRATO
DANIELA MUÑOZ PAICHIL		B1	04/04/2025
BENJAMÍN GABRIEL MOLINA HERNÁNDEZ		370	27/05/2025
JOSÉ ISIDOR MELIPILLAN LLANCAPANÍ		368	29/04/2025
ANGELA HAYDÉE CÁRDENAS AGUILANTE		367	29/04/2025
CARLOS PATRICIO SÁNCHEZ OLMOS		369	13/05/2025
RAMÓN BUSTAMANTE OJEDA		322	26/06/2025
ROSA ALBITA NAVARRO GÓMEZ		321	26/06/2025
MARÍA LAUDINA CAIPILLÁN TEIGUEL		372	30/06/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL